

PONE EN CONOCIMIENTO

MG

RADICADO: 303-2020 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga 1 de septiembre de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga primero de septiembre de dos mil veinte.

Se pone en conocimiento de la apoderada del EDIFICIO CATLEYA representado por su administradora señora MARIELA RIVERO RIVERA que el 31 de julio de 2020 se profirió mandamiento de pago contra CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA., igualmente con auto de la misma fecha se decretó la medida cautelar solicitada, al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bucaramanga se le comunicó la medida de embargo de un inmueble con oficio.513 del 31 de julio de 2020.

La demanda con radicado 2020-303 es de idénticas características, no hay ninguna diferencia.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**1ec47a3ae6d70e7b1a18e177779934fcb15d2096f075
b64dca9ae3613a101775**

Documento generado en 01/09/2020 06:57:37 a.m.